

RECTORÍA 2020/2024



CDMX, a 28 de mayo de 2021.

A la Comunidad Universitaria

Al público en General

El pasado 21 de abril de 2021, la rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través de la Coordinación Académica, emitió la "Convocatoria pública para la contratación de Profesores-Investigadores de Tiempo Completo" con el propósito de apoyar y fortalecer la planta académica de la Universidad, de esta forma se cubrirán folios vacantes con la contratación de trece profesoras o profesores. (Para pronta referencia https://www.uacm.edu.mx/Portals/0/DNNGallery/uploads/2021/4/21/convoca profes to 210421.pdf). Esto significó un esfuerzo financiero para la Universidad en beneficio de la vida académica.

Los folios en concurso están distribuidas de la siguiente manera: para las Licenciaturas en Ingeniería en Sistemas Energéticos (2), Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones (1), Ingeniera en Sistemas de Transporte Urbano (1), Ingeniería de Software (1), Ciencias Genómicas (1), Nutrición y Salud (3), Comunicación y Cultura (1) y Derecho (3). La fase de Registro de Aspirantes se realizó del 26 de abril al 21 de mayo de 2021 con un total de **555 aspirantes registrados** (se anexa cuadro 1). El proceso de Valoración Curricular, de acuerdo con el procedimiento aprobado (se anexa cuadro 2), es responsabilidad de los profesores Investigadores de las Academias de ciclo superior correspondiente.

Para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como para sus instancias académicas y administrativas de gestión, es obligación garantizar que los procesos de contratación sean transparentes, justos y apegados a los principios de igualdad, legalidad y no discriminación, es decir, que se lleven a cabo mediante una práctica profesional, ética y alejada de prácticas que sugieran el más mínimo conflicto de interés de todos aquellos que participen en funciones de gestión, planeación y desarrollo del proceso.

Con base en lo anterior, hago un enérgico llamado para que si alguna persona involucrada en alguna etapa del proceso de contratación de profesores investigadores de tiempo completo, tiene algún interés personal o familiar que le impida ser imparcial u objetivo, se conduzcan de manera profesional y ética, declinando inmediatamente su participación. Lo anterior con fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo efectiva la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a la verdad, reconocido y tutelado por el Estado Mexicano

La Coordinación Académica y las Coordinaciones de Colegio somos las encargadas de velar por el cumplimento de los principios de honestidad y transparencia, por lo que en caso de cualquier situación de sospecha o de conducta irregular tomaremos las medidas pertinentes.

M. en I. Raúl Amilcar Santos Magaña

Rammer .

Coordinador Académico-UACM





RECTORÍA 2020/2024



Cuadro 1 Número de aspirantes registrados

Perfiles	Aspirantes Registrados	
Sistemas Energéticos	148	
Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones	36	
Sistemas de Transporte Urbano	28	
Software	40	
Ciencias Genómicas	31	
Nutrición y Salud	115	
Derecho	91	
Comunicación y Cultura	66	





RECTORÍA 2020/2024



Nada humano me es ajeno

Cuadro 2 Comités Dictaminadores

Fase	Perfiles	Evaluadores	Observaciones	
_	Valoración Curricular	Comité de Profesores Investigado de la Academia	pres Definidos por el Colegio y la Academia	
Щ	Publicación de Folios que obtuvieron evaluación favorable en la valoración curricular.			
FASE	Trabajo escr inédito	ito Comité de Profesores Investigadore de la Academia	s Definidos por el Colegio y la Academia	
	Publicación de Folios que obtuvieron evaluación favorable en el trabajo escrito inédito.			
FASE II		Comité Dictaminador (3 Integrantes) 1.Evaluador Externo a la UACM que evalúa lo relativo a la Disciplina	El Comité Dictaminador será el mismo para la Clase muestra y la Entrevista y para dar certeza de la transparencia los profesores que pertenecen a la UACM serán insaculados en presencia de la Contraloría General.	
		2.Evaluador Interno de la Academia que evalúa lo relativo a la Disciplina (Profesor Investigador)	El evaluador externo es propuesto por las Academias y será un reconocido académico investigador experto en la disciplina que se concursa.	
	Clase Muestra	3.Evaluador Interno que evalúa la afinidad del candidato con el Proyecto Educativo de la UACM (Profesor Investigador)	El evaluador Interno de la Academia, será el experto que evaluará lo relativo a la disciplina que se concursa y se insacula de un grupo de profesores propuestos por los Colegios a la Coordinación Académica en presencia de la Contraloría General.	
			El evaluador Interno que evalúa lo relativo al Proyecto Educativo, se insaculará de un grupo de profesores propuestos por los Colegios y la Coordinación Académica en Presencia de la Contraloría General de la UACM.	
		Comité Dictaminador (3 Integrantes)		
		1.Evaluador Externo a la UACM que evalúa lo relativo a la Disciplina		
	Entrevista	2.Evaluador Interno de la Academia que evalúa lo relativo a la Disciplina (Profesor Investigador)		
		3.Evaluador Interno que evalúa la afinidad del candidato con el Proyecto Educativo de la UACM (Profesor Investigador)		
	Publicación de la lista definitiva de las y los aspirantes seleccionados.			

